

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 30 /21 C.M.**

Trelew, 07 de junio de 2021.

### **VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 192 de la Constitución de la Provincia del Chubut; los artículos 17 y 19 de la ley V N° 70; y el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut; y

### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde conformar la Mesa de Evaluación para realizar los Concursos Públicos de antecedentes y oposición de Juez Penal, para las ciudades de Trelew, Lago Puelo, Comodoro Rivadavia y Rawson; Juez de Cámara Penal, para la ciudad de Trelew; Juez Civil y Comercial N° 3, para la ciudad de Comodoro Rivadavia; y Juez de Ejecución para la ciudad de Esquel;

Que cada Mesa de Evaluación estará integrada por un Jurista invitado y dos Consejeros que no representen ni al estamento respectivo ni a la Circunscripción Judicial del cargo a concursar, ajustándose al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut;

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad referendum del Pleno;

### **RESUELVE:**

1°) Conformar la Mesa de Evaluación para realizar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición de Juez Penal, para las ciudades de Trelew, Lago Puelo, Comodoro Rivadavia y Rawson; y Juez de Cámara Penal, para la ciudad de Trelew, con los Consejeros Alejandro Panizzi y Mirta Pacheco y el Jurista Invitado Dr. Ricardo Maidana.

2°) Conformar la mesa de Evaluación, para realizar los Concursos Público de Antecedentes y Oposición de Juez Civil y Comercial N° 3, para la ciudad de Comodoro Rivadavia; y Juez de Ejecución para la ciudad de Esquel, por los Consejeros Luis Torrijos y Sonia Donati, y el Jurista Invitado Dr. Ricardo Uguet.-

3°) Regístrese y Notifíquese.-

  
Dr. Diego Daniel Cruceiro  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut



Firmado digitalmente el 07/06/2021 19:22 por  
**MAGLIONE Enrique Anibal**  
Presidente